

Señora
JUEZ SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN – CAUCA.
Doctora
GLADYS VILLARREAL CARREÑO.
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO.
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A. – NIT. 890.903.938
DEMANDADA : ANA MARIA GUEVARA CASTRILLON – C.C. 25.284.992
RADICACION : 19001-4003-002-2021-00135-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, de acuerdo con lo ordenado en su AUTO INTERLOCUTORIO N° 550 notificado por estado el 13 de abril del 2.021, me permito presentarle la liquidación de las obligaciones a cargo de la demandada, contenidas en los PAGARES que obran a folios en la demanda.

Los intereses moratorios de los PAGARES adjuntos, se liquidaron de acuerdo con lo convenido en cada uno de ellos.

Resumiendo, entonces, lo adeudado queda como sigue a continuación:

<u>CAPITAL DEL PAGARE N° 90000068657</u>	\$	72' 157.635,24
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 03/11/2.020 HASTA EL 12/02/2.021	\$	8' 768.005,61
INTERESES MORATORIOS MES POR MES DESDE EL 13/02/2.021 HASTA EL 06/07/2.021	\$	6' 606.278,62
<u>CAPITAL DEL PAGARE N° 377813814919651</u>	\$	3' 042.440.00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 10/07/2.020 HASTA EL 04/03/2.021	\$	482.200,91
INTERESES MORATORIOS MES POR MES DESDE EL 05/03/2.021 HASTA EL 06/07/2.021	\$	242.464,96
<u>CAPITAL DEL PAGARE S/N</u>	\$	12' 277.662,00
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS DESDE EL 10/07/2.020 HASTA EL 04/03/2.021	\$	1' 945.905,20
INTERESES MORATORIOS MES POR MES DESDE EL 05/03/2.021 HASTA EL 06/07/2.021	\$	978.459,02
TOTAL ADEUDADO POR LA DEMANDADA	\$	106' 501.051,74

De la señora Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
c.c. 31'243.215 de Cali
T.P. 37.373 C.S.J.

Jpcm